

DECRETO Nº 225.- /

LAJA, enero 25 de 2011.

AIR FICA TOLEDO

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Memo Nº 03 de Directora DAEM, de fecha 20 de enero 2011, sobre necesidad de modificar el presupuesto en educación municipal.
- 2.- Presupuesto para el departamento administrativo de educación municipal, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 4.038 de fecha 28/12/2009.
- 3.- Acuerdo Nº 09 de sesión de Concejo municipal Nº 04/11 extraordinaria de fecha enero 21 de 2011.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja año 2011.

RESUELVO:

1.- APRUEBESE Modificación al presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal de Laja Año 2011 de la siguiente manera:

		En M\$
	INGRESOS	
15	SALDO INCIAL DE CAJA	16.000
	TOTAL INGRESOS	16.000

		GASTOS	Código INI	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		16.000
	12	Otros bines y servicio de consumo		16.000
		TOTAL GASTOS		16.000

2.- REMÍTANSE los antecedentes del proceso al área de contabilidad para la rectificación en las partidas del Presupuesto anual de Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

BAQUELÍNA GÓNZALÉZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/JTC/PLM/plm *25/01/2011

DISTRIBUCION:/

- Control interno

- D.A.E.M (2)

- Archivo SSMM/

La indicada

www.munilaja.cl